

SECRETARIA: Señor Juez; paso al Despacho el proceso, informándole que se presentó memorial por parte de la señora LAIDARY SOTO ALVAREZ, demandante dentro del proceso, solicitando la entrega de los dineros constituidos en el depósito judicial Numero 463800000000546669 por la suma de \$14.464.200,00 por concepto de la liquidación de prestaciones del demandado en la Caja Honor, dineros que manifiesta se utilizarán para la educación del joven Andrés Felipe Nieto Soto. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, Julio 27 de 2023.

ALDO LUIS ROSA ROSA
Secretario. -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Veintisiete (27) de Julio, de Dos Mil Veintitrés (2023).

VERBAL SUMARIO DE ALIMENTOS

RAD. N° 2011- 00178-00

LAIDARY SOTO ALVAREZ VS DIEGO ANDRES NIETO CHALA

La demandante **LAIDARY SOTO ALVAREZ**, mediante memorial presentado vía e mail al Juzgado el día 20 de Julio de 2023 solicita al Juzgado la entrega del depósito judicial No 463800000054669 por la suma de \$ 14.464.200,00 pesos por concepto de liquidación hecha al demandado **DIEGO NIETO CHALA**, dinero que será invertido en beneficio del menor **ANDRES FELIPE NIETO SOTO** para ser utilizado en sus estudios universitarios el Despacho

RESUELVE:

De la solicitud presentada, córrase traslado a la Comisaria de Familia y a la Personería Municipal de esta ciudad con el fin de que emitan su concepto respecto de la procedencia de la entrega de los dineros solicitados, hecho lo anterior se decidirá lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA
Jueza-

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b64d038de228c1385cce3bc66d66dac8d24a1f1dcb8f305a9eb83e7fca12ba7**

Documento generado en 27/07/2023 11:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>